

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 018-GADPRZ-2023
SR. NELSON ANTONIO JIMENEZ CORDERO
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE ZURMI.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;

Que, el artículo 226 de la Carta Constitucional, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que, el artículo 227 de la Constitución, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD determina que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden;

Que, con fecha 14 de mayo de 2023, se posesiona legalmente el Sr. Nelson Antonio Jiménez Cordero en calidad de Presidente del GADPRZ y vocales para el periodo 2023-2027.

Que, en sesiones ordinaria y extraordinaria realizadas los días 19 y 24 de julio del año 2023, se aprueba la primera reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal del año 2023.

Que, mediante oficio N° 017- UTP-GADPRZ-2023 de fecha 04 de septiembre de 2023 el Ing. Roni Chamba Villa, Técnico de Proyectos del GAD Parroquial Rural de Zurmi, remite a la máxima autoridad los proyectos: "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS EN EL ANIVERSARIO XXX DE PARROQUIALIZACIÓN" y "XIII EXPOFERIA INTERCULTURAL, AGROCUPECUARIA, ARTESANAL Y TURÍSTICA ZURMI 2023, CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE";

Que, en sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zurmi, realizada el día 05 de septiembre de 2023, se analizó el punto N° 4



ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS: "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS EN EL ANIVERSARIO XXX DE PARROQUIALIZACIÓN" y "XIII EXPOFERIA INTERCULTURAL, AGROPECUARIA, ARTESANAL Y TURÍSTICA ZURMI 2023, CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".

En uso de las atribuciones constitucionales y facultades legales, en especial las otorgadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zurmi en pleno;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el proyecto "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS EN EL ANIVERSARIO XXX DE PARROQUIALIZACIÓN".

Art. 2.- Aprobar el proyecto "XIII EXPOFERIA INTERCULTURAL, AGROPECUARIA, ARTESANAL Y TURÍSTICA ZURMI 2023, CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".

Art. 3.- Disponer al Ing. Roni Chamba Villa, Técnico de Proyectos, Al Arq. Wilson Reátegui, Técnico en Construcciones y a la Ing. Cecilia Chuquirima, Secretaria Tesorera, realizar el trámite que corresponda con la finalidad de llevar a cabo la ejecución de los proyectos antes descritos.

Es dada y firmada en el salón del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zurmi, a los 05 días del mes de septiembre del año 2023.

Comuníquese y Publíquese



Firmado electrónicamente por:
NELSON ANTONIO
JIMÉNEZ CORDERO

Sr. Nelson Antonio Jiménez Cordero
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE ZURMI

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN.- CERTIFICO: Que el texto de la Resolución precedente fue discutido, analizado y aprobado por la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zurmi, en sesión extraordinaria realizada el día 05 de septiembre de 2023.- Zurmi, a los cinco días del mes de septiembre de 2023.



Firmado electrónicamente por:
CECILIA ALEXANDRA
CHUQUIRIMA AJILA

Ing. Cecilia Chuquirima Ajila
SECRETARIA TESORERA DEL GADPRZ



Calles: Jorge Monseñor Mosquera y Héroes del Condor
Zurmi - Nangaritza - Zamora Chinchipe



www.gadzurmi.gob.ec

07 303 9109



gobiernodezurmi@gmail.com



097 969 0356